ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMEDITERRAN S.A. EFECTUADA EL DIA 20 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Quito Parroquia de Pomasqui, a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil catorce, a las diecinueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el barrio señor del ÁRBOL calle señor del Arbol y Quishuar de esta ciudad de Quito, previa convocatoria, se reúnen todos los señores accionistas, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituir en junta universal para tratar el siguiente orden del día.

4. **CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES CORREPSONDIENTES AL EJERCICIO FISCALE 2018**
5. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE;**
6. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO**

Preside la sesión el señor RODRIGO VINCIO ESPIN MORALES, Presidente de la compañía y como secretario actúa la Gerente General el señora IRMA CECILIA GONZALEZ PARRA.

La presidencia solicita que Secretaria constate el quórum, luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia siendo las diecinueve horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del balance correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y a conocer el informe del GERENTE Y COMISARIO.
Al efecto pone a consideración de los socios los balances e informes.
Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad.

4. Aprobar los balances correspondientes al ejercicio fiscal del 2018;
5. Aprobar los informes del GERENTE GENERAL, como del comisario.
6. El ejercicio económico no **ARRONJO GANACIAS,** por lo que no se reparten utilidades a los socios.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 21h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de treinta minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.
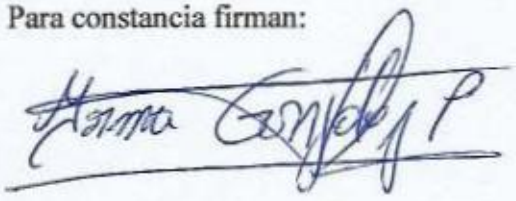
Para constancia firman: